



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00
Ciudad de México, a 27 de noviembre 2023
Oficio 401-3-3327
Expediente 01 004 A-R. F. 680
Control

Dra. Ana Guillermina Gómez Murillo
Responsable de Colecciones e Investigación
Centro de Textiles del Mundo Maya, A.C.

Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 02 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza, como responsable, para que obtenga y reproduzca el material solicitado en el video y folleto titulado “Resultados de talleres de capacitación a artesanas”, elaborado por el Centro de Textiles del Mundo Maya; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Asimismo, deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá de cubrir la cantidad de \$1,836.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Mtra Martha Lorenza López Mestas Camberos
Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*vme*rgy.

Datos	Imagen
1. <i>Tejedora de Jaina</i> , Jaina, Campeche, 600 a 1100 D.C.	
2. <i>Dintel 24 de Yaxchilán</i> , siglo VIII D.C.	

INSTITUCIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
COORDINACIÓN NACIONAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS